## CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2022

## Integrantes del Comité de Evaluación de la UGEL

Conformación del CE según la LRM y su Reglamento		Conformación y/o reconformación del CE por haber incurrido en impedimento o causal de abstención	
Miembros titulares (*)		Miembros Reemplazantes sin autorización de la DIED (*)	Miembros Reemplazantes con autorización de la DIED (*)
1er miembro Presidente	Opción 1: Jefe del Área de Gestión Pedagógica o su representante (**), o	Opción 1 • Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL encargado (como reemplazo cuando haya perdido la titularidad del cargo que ostentaba en la UGEL o en el Comité de Evaluación).	Opción 1:  • Director de la UGEL.
	Opción 2: Especialista en Educación de la UGEL del mismo nivel o modalidad que el evaluado	<ul> <li>Opción 2</li> <li>Especialista en Educación encargado de la misma UGEL del mismo nivel o modalidad que el evaluado.</li> <li>Especialista en Educación designado o encargado, de otra UGEL de la misma jurisdicción, del mismo nivel o modalidad que el evaluado.</li> <li>Especialista en Educación designado o encargado de la DRE del mismo nivel o modalidad que el evaluado.</li> </ul>	<ul> <li>Opción 2:</li> <li>Especialista en Educación designado o encargado de la misma UGEL.</li> <li>Especialista en Educación designado o encargado de otra UGEL de la misma jurisdicción.</li> <li>Especialista en Educación designado o encargado de la DRE.</li> </ul>
2do miembro	Opción 1: Director de la Red Educativa, o en su defecto,	<ul> <li>Especialista en Educación encargado de la misma UGEL del mismo nivel o modalidad que el evaluado.</li> <li>Especialista en Educación, designado o encargado, de otra UGEL de la misma jurisdicción, del mismo nivel o modalidad que el evaluado.</li> <li>Especialista en Educación designado o encargado de la DRE del mismo nivel o modalidad que el evaluado.</li> </ul>	<ul> <li>Especialista en Educación, designado o encargado, de la misma UGEL</li> <li>Especialista en Educación, designado o encargado, de otra UGEL de la misma jurisdicción.</li> <li>Especialista en Educación designado o encargado de la DRE.</li> </ul>
	Opción: 2 Especialista en Educación de la UGEL en Evaluación		
	Opción 3: Especialista en Educación del mismo nivel o modalidad que el evaluado		
3er miembro	Profesor nombrado del mismo nivel o modalidad que el evaluado	<ul> <li>Profesor nombrado del mismo nivel, o modalidad que el evaluado de otra IE de la misma UGEL.</li> <li>Profesor nombrado del mismo nivel o modalidad que el evaluado de IE de otra UGEL de la misma jurisdicción.</li> <li>Directivo de otra IE, designado o encargado, del mismo nivel o modalidad que el evaluado, de la misma UGEL (Oficio Múltiple N° 00001-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED).</li> </ul>	

<sup>(\*)</sup> Todos los cargos se deben acreditar mediante Resolución Directoral.

<sup>(\*\*)</sup> El representante es la persona designada por el titular de la UGEL, únicamente al momento de conformar el comité para que asuma el cargo de presidente y sus responsabilidades, se sugiere tener en cuenta el conocimiento pedagógico del cargo de AGP. En caso el representante no pueda continuar en el comité, el reemplazo debe ser asumido por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica.